



Obras Sanitarias del Estado

E. 820/17

Montevideo, 21 de julio de 2017.

R.S.G. N° 98/17

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Mariano Cáceres, con domicilio en la Calle 24, Manzana 13, Solar 7, Pinamar, Canelones, por la cual solicita información relacionada con los resultados de los análisis químicos en los pozos que detalla, tal cual expresa a fojas 3, de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma, ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 8, brinda la información requerida.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Mariano Cáceres, con domicilio en la Calle 24, Manzana 13, Solar 7, Pinamar, Canelones, por la cual solicita información relacionada con resultados de análisis químicos en los pozos que detalla.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.--

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos

Personales, para su registro y demás efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dr. Gerardo Siri
Secretario General